



Resolución N°93/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°214, enviado el día 20 de Septiembre del Presente año, por el Inspector de Capacitación de la Escuela de Bomberos del Cuerpo de Bomberos Puente Alto, Sr. Sebastián Valenzuela Leiva,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos César Muñoz Chacón
Puente Alto Run: 12.669.986-7

Nelson Veas Gallardo
Run: 9.960.875-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 21 de Septiembre del 2017